ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **AUDITORÍA A EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS - EAPB**	MMDS01.03.07.18.P04.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	08/may/2017

Fecha de Visita:	22-Mar-22	**EPS:** Mallamas	
Dirección:			**Teléfono:**
Responsable del área y/o proceso:	**Camila Chiran Melo**		**Correo electrónico:**
Componente:	Salud Mental		

Criterios a verificar	Cumplimiento				Observaciones
	Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
La EAPB tiene Caracterización de la población afiliada identificando grupos de riesgo en salud mental: consumo de SPA, Trastornos, epilepsia y Problemas de salud mental, según Guía conceptual y metodológica de caracterización poblacional.	X				Si, la EAPB cuenta con base de datos 2469 actualizado hasta el mes de febrero. Se incluyeron ciclos vitales: infancia, adolescencia, juventud y adultez. Se saca a través de RIUA y SIVIGILA desde Ipiales. 1415 mujeres 1054 hombre, 728 zona rural 1741 zuna urbana. La información se encuentra suministrada por ciclo de vida. Las ESE con las que se tiene contrato: Ladera 1749, 168 personas atendidas en red de salud zona oriente, Norte 227, Centro 325. No hay contrato con suroriente debido a que no hay usuarios en esa zona. Con consumo de SPA 2 personas. con trastornos depresivos 3 mujeres, trastornos de ansiedad 9 hombres, 3 mujeres. Para corroborar esa información con las IPS contratadas se verificia a través de la auditoria externa, el cual actualmente es auditor interno.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Criterios a verificar	Cumplimiento				Observaciones
	Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
La EAPB cuenta con el programa de sustitución y mantenimiento con Metadona para personas con consumo o adicción a opioides			x		La EAPB no cuenta con contratación para el programa de sustitución y mantenimiento con Metadona
La EAPB tiene Modelo de atención basado en la estrategia de atención primaria en salud desarrollado: Verificar existencia de documento del modelo que contenga principios de atención primaria en salud (ley 1438 de 2011, ley 1751 de 2015), procesos de socialización y seguimiento a la implementación del modelo en la red prestadora de servicios de salud en la vigencia.			X		Se verificó que la EAPB cuenta con documento que contiene el modelo de atencion en salud mental. No Se evidenció socializacion ni Soportes de seguimiento
La EAPB tiene Rutas de atención en salud mental.			x		Se verificó rutas de salud mental. No Se evidenció socialización ni Soportes de seguimiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Criterios a verificar	Cumplimiento				Observaciones
	Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
La EAPB tiene Mecanismos de referencia y contrareferencia que garantice el retorno efectivo de los casos al primer nivel de atención. (Verificar soporte de referencia de niveles de complejidad de atención y acciones de continuidad de tratamiento en la baja complejidad cuando se resuelve el episodio agudo).	X				Se evidenció que la EAPB Cuentan con grupo de referencia y contrareferencia centralizado desde Ipiales que trabaja 24/7 desde gestión clinica Desde consulta ambulatoria la información es compartida desde nivel cental IPS y se hace seguimiento con los profesionales de cali
La EAPB Garantíza de un equipo interdisciplinario idóneo, pertinente y suficiente en la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en Salud Mental. Articulo 18 Ley 1616 De 2013.			x		No se evidenció que la EAPB garantiza equipo interdisciplinario conformado por: medico, enfermera, psicologo, trabajador social, terapeuta ocupacional y psiquiatria a sus IPS primarias.
La EAPB verifica la Capacitación y actualización del recurso humano de la red prestadora de servicios de salud y sus trabajadores en la vigencia.	x				se evidenció que la EAPB hace seguimiento y verificación de las capacitaciones a la red de salud donde exige que los profesionales se encuentre capacitado en el temas de salud mental, y que cuente con plan de induccion y reinducción en tematicas de salud mental. mas no se evidencia capacitación continua del profesional en temas de salud mental. Se verifica a través de listados de asistencia y actas de reunión.
La EAPB tiene Contratación de modalidades de intervención en salud mental en la red prestadora de servicios de salud (Ley 1616 de 2013).					
• Atención Ambulatoria	x				Las 4 ESEs Municipales (Centro, Norte, Ladera y Oriente) Hospital Mario Correa, H. Isaias Duarte. Privados: CMI, Club Noel, Basilia, Remedios. Por evento: ESE oriente
• Atención Domiciliaria.	X				Santangel
• Atención Prehospitalaria.	X				SICO Ese Centro
• Centro de Atención en Drogadicción y Servicios de Farmacodependencia.	X				MG medical group, Hospital San Francisco de Santander
• Grupos de Apoyo de Pacientes y Familias.	X				Basilia
• Hospital de Día para Adultos.	X				Basilia
• Disposición de servicios integrales en salud mental con modalidades específicas de atención para niños, niñas y adolescentes	X				club noel
• Rehabilitación Basada en Comunidad	x				ESE Ladera
• Unidades de Salud Mental.	X				HUV y Basilia
• Urgencia de Psiquiatría.	X				Red de salud publica: norte, ladera y centro
La EAPB Garantiza a las personas con enfermedad mental el acceso a medicamentos incluidos en el anexo 1 de la Resolución 2292 de 2021, resolución 1604 de 2013 asegurar suministro completo e inmediato y cuando sea incompleto entregarlos en un periodo no mayor a 48 horas en el lugar de residencia o lugar de trabajo del afiliado.	X				La EAPB contrata los Medicamentos de salud mental, Con Medivalle; en la que envian información directamente la entrega oportuna a calidad en la ciudad de Ipiales. Se realiza auditoria de manera trimestral en donde se evalua la entrega oportuna de los medicamentos. Próxima auditoria se realizará el 24 de marzo de 2022. Se hace la verificación en base de datos, entrega de medicamentos a 0 días desde la fecha de solicitud hasta el momento de la entrega.
La EAPB Desarrolla acciones y/o vigila o supervisa las actividades de promoción y mantenimiento de la salud mental, en el marco de la res. 3280 de 2018, Plan Nacional de Salud Pública, Plan Decenal de Salud Pública, Planes Territoriales de Salud y Plan de Intervenciones Colectivas y demás políticas públicas- ley 1566 de 2012.			X		No se evidneció que la EAPB supervisa acciones a las actividades de promoción y mantenimiento de la salud mental. No se evidenció capacitación en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud a los lideres comunitarios quienes son los encargados de difundir la información en el territorio
La EAPB cuenta con estrategias de atención para la reducción de riesgos y daños a través de su red de salud(Res. 089 de 2019) - Educación - Toma de pruebas rapidas - Entrega de preservativos - Vacunación			X		No se evidenció que la EAPB cuente con estrategia de reducción de riesgos y daños.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Criterios a verificar	Cumplimiento				Observaciones
	Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
La EAPB Articular y coordinar planes, programas y estrategias, para la promoción de los derechos, la igualdad de género y la prevención de las violencias de género, la trata de personas, la explotación sexual comercial con énfasis en niñas niños y adolescentes			X		No se evideenció que la EAPB realice estrategias de movilización social IEC en temas de salud mental: violencias y prevención de violencias
La EAPB cuenta con seguimiento de indicadores de calidad en salud mental			x		No se evidenció indicadores de Calidad en salud mental.
La EAPB hace acompañamiento y evalua el sistema de atención e información a los usuarios (SIAU) conforme a las normas legales vigentes. (Incluye la constitución y operación de oficinas de servicios de Información y Atención al Usuario).	X				Se evidenció que la EAPB cuenta desde defensoria del usuario quien realizan acompañamiento y seguimiento via telefonica a los PQR no hay quejas radicas por salud mental
La EAPB hace Seguimiento a la Red de servicios instituciones prestadoras de salud (IPS) de baja, mediana y alta complejidad, así como en los servicios para la atención integral al consumidor de sustancias psicoactivas, debidamente habilitados. Ley 1566 de 2012.	X				Se evidenció auditoria a la ESE Ladera, realizado el 22 de diciembre de 2021 con una periodicidad trimestral
La EAPB garantiza la continuidad de los servicios contemplados en el fallo de tutela en temas de Salud Mental			x		No se evidenció documento como un protocolo, hay socialización de las presentaciones acerca del tramite de respuesta a tutelas. En la plataforma SIRIS se puede consultar las tutelas. En lo trascurrid del año no se presentan tutelas dirigidas a la atención por salud mental.
La EAPB garantiza el suministro oportuno de tecnologías en salud no financiadas con la UPC o servicios complementarios (MIPRES) en temas de Salud Mental (resolución 1552)	x				se verifico a través de la plataforma SIRIS, las Autorizaciones no exceden de 5 días.

Observaciones:

Firma de quien atiende la visita

Nombre Completo:

Cargo:

Firma de quien realizó la visita por la SSPM

Nombre completo:

Cargo:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **AUDITORÍA A EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS - EAPB**	MMDS01.03.07.18.P04.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	08/may/2017

Fecha de Visita:	**EPS:**	
Dirección:		**Teléfono:**
Responsable del área y/o proceso:		**Correo electrónico:**
Componente:		

Criterios a verificar	verificación	Cumplimiento				Observaciones
		Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
La EAPB tiene Caracterización de la población afiliada identificando grupos de riesgo en salud mental: consumo de SPA, Trastornos, epilepsia y Problemas de salud mental, según Guía conceptual y metodológica de caracterización poblacional.	Informe, Base de datos u documento de caracterización identificando grupo de riesgos en salud mental. (Consumo de SPA, Trastorno, Violencia, por poblacíon y tipo de Sustancia) Fecha última actualización					

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Criterios a verificar	verificación	Cumplimiento				Observaciones
		Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
La EAPB cuenta con el programa de sustitución y mantenimiento con Metadona para personas con consumo o adicción a opioides	Verificar contrato con programa de mantenimiento con metadona					
La EAPB tiene Modelo de atención basado en la estrategia de atención primaria en salud desarrollado: Verificar existencia de documento del modelo que contenga principios de atención primaria en salud (ley 1438 de 2011, ley 1751 de 2015), procesos de socialización y seguimiento a la implementación del modelo en la red prestadora de servicios de salud en la vigencia.	Documento del modelo primaria en salud mental. Soportes de socializacióny seguimiento a la implementación en la red prestadora (Actas, cronogramas, listados)					
La EAPB tiene Rutas de atención en salud mental.	Verificar documentos y socialización con la población afiliada y con la red prestadora de servicios. . Soportes de difusión del proceso (correos electrónicos, oficios, circulares, listado de asistencia).					

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Criterios a verificar	verificación	Cumplimiento				Observaciones
		Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
La EAPB tiene Mecanismos de referencia y contrareferencia que garantice el retorno efectivo de los casos al primer nivel de atención. (Verificar soporte de referencia de niveles de complejidad de atención y acciones de continuidad de tratamiento en la baja complejidad cuando se resuelve el episodio agudo).	Verificar soporte de referencia de niveles de complejidad de atención y acciones de continuidad de tratamiento en la baja complejidad cuando se resuelve el episodio agudo.					
La EAPB Garantíza de un equipo interdisciplinario idóneo, pertinente y suficiente en la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en Salud Mental. Articulo 18 Ley 1616 De 2013.	Verificar contratos de la red prestadora de servicios de baja complejidad, anexos de salud mental e informes de auditorías de servicios. Seguimiento a la red primaria a los equipos de trabajo (medico, enfermera, psicologo, trabajador social, terapeuta ocupacional, psiquiatra)					
La EAPB verifica la Capacitación y actualización del recurso humano de la red prestadora de servicios de salud y sus trabajadores en la vigencia.	Cronograma de capacitaciones en salud mental. (Consumo de SPA, Trastorno , violencia y conducta suicida) Revisar contenidos en relación a las primeras causas de morbilidad y mortalidad en salud mental de su población afiliada.					
La EAPB tiene Contratación de modalidades de intervención en salud mental en la red prestadora de servicios de salud (Ley 1616 de 2013).	Verificar contratos de la red prestadora de servicios.					
• Atención Ambulatoria						
• Atención Domiciliaria.						
• Atención Prehospitalaria.						
• Centro de Atención en Drogadicción y Servicios de Farmacodependencia.						
• Grupos de Apoyo de Pacientes y Familias.						
• Hospital de Día para Adultos.						
• Disposición de servicios integrales en salud mental con modalidades específicas de atención para niños, niñas y adolescentes						
• Rehabilitación Basada en Comunidad						
• Unidades de Salud Mental.						
• Urgencia de Psiquiatría.						
La EAPB Garantiza a las personas con enfermedad mental el acceso a medicamentos incluidos en el anexo 1 de la Resolución 2292 de 2021, resolución 1604 de 2013 asegurar suministro completo e inmediato y cuando sea incompleto entregarlos en un periodo no mayor a 48 horas en el lugar de residencia o lugar de trabajo del afiliado.	Verificar seguimiento a la oportunidad de entrega de medicamentos Trazabilidad (llamar a usuario)					
La EAPB Desarrolla acciones y/o vigila o supervisa las actividades de promoción y mantenimiento de la salud mental, en el marco de la res. 3280 de 2018, Plan Nacional de Salud Pública, Plan Decenal de Salud Pública, Planes Territoriales de Salud y Plan de Intervenciones Colectivas y demás políticas públicas- ley 1566 de 2012.	Verificar documento con acciones de implementación					
La EAPB cuenta con estrategias de atención para la reducción de riesgos y daños a través de su red de salud(Res. 089 de 2019) - Educación - Toma de pruebas rapidas - Entrega de preservativos - Vacunación - Programa de Metadona	soportes que permitan evidenciar la atención en riesgos y daños					

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Criterios a verificar	verificación	Cumplimiento				Observaciones
		Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
La EAPB Articular y coordinar planes, programas y estrategias, para la promoción de los derechos, la igualdad de género y la prevención de las violencias de género, la trata de personas, la explotación sexual comercial con énfasis en niñas niños y adolescentes	Actas, reuniones, listados de asistencias de la articulación y coordinación de estos procesos con sus IPS contratadas.					
La EAPB cuenta con seguimiento de indicadores de calidad en salud mental	tableros de indicadores Análisis de información Seguimiento a planes de mejoramiento					
La EAPB hace acompañamiento y evalua el sistema de atención e información a los usuarios (SIAU) conforme a las normas legales vigentes. (Incluye la constitución y operación de oficinas de servicios de Información y Atención al Usuario).	Documentación, informe de respuestas de PQRS, seguimientos al sistema de información de los usuarios.					
La EAPB hace Seguimiento a la Red de servicios instituciones prestadoras de salud (IPS) de baja, mediana y alta complejidad, así como en los servicios para la atención integral al consumidor de sustancias psicoactivas, debidamente habilitados. Ley 1566 de 2012.	Verificar seguimiento y auditoria de la red en relación a los servicios de salud mental y atención al consumidor (prevención, atención, reducción de riesgos y daños), procesos de formación y resultados en la atención.					
La EAPB garantiza la continuidad de los servicios contemplados en el fallo de tutela en temas de Salud Mental	documento de procedimiento					
La EAPB garantiza de acuerdo a la Resolución 1552 de 2013 la autorización de cita con especialista de psiquiatria sin exceder cisnco (5) días habiles.	verificar en el sistema de la EAPB igual con la llamada que se hace al usuario					

Observaciones:

Firma de quien atiende la visita

Nombre Completo:

Cargo:

Firma de quien realizó la visita por la SSPM

Nombre completo:

Cargo:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.